

Transporte Garantizado a Casa

Pautas de participación

El programa de Transporte Garantizado a Casa (Guaranteed Ride Home, GHR) (programa GRH, por sus siglas en inglés) es un servicio que proporciona el programa iCommute de la Asociación de Gobiernos de San Diego (San Diego Association of Governments, SANDAG, por sus siglas en inglés).

Al participar en el programa GRH, usted, el participante inscrito (Participante), reconoce y acepta seguir las pautas de participación y la [Política de Privacidad de SANDAG](#), y las actualizaciones o modificaciones posteriores a estos documentos.

¿Qué es el GRH?

El programa GRH les proporciona un viaje de emergencia en Uber, taxi (Yellow Cab) o en autos de alquiler de Enterprise Rent-A-Car, hasta tres veces por año fiscal (del 1° de julio al 30 de junio), a las personas que optan por trasladarse al trabajo en auto compartido o camioneta compartida, transporte público, bicicleta o caminando, cuando se presentan circunstancias imprevistas.

¿Cuándo puedo usar el GRH?

Los participantes inscritos en el programa pueden usar vales autorizados para pagar viajes a casa bajo las siguientes circunstancias:

- Enfermedad o emergencia personal o familiar imprevista
- Horas extra imprevistas
- Quedarse en el trabajo sin transporte debido a que el conductor del auto o camioneta con quien comparte el viaje se fue por una emergencia

¿Cómo me inscribo?

No espere hasta necesitar que lo lleven a casa para inscribirse en el programa GRH.

Para ser elegible, usted debe trabajar en el condado de San Diego, y estar previamente inscrito mediante el formulario de inscripción en línea disponible en 511sd.com/iCommute.

Se requiere renovar la inscripción en el programa GRH todos los años. Cuando se llegue el momento de renovar su inscripción, SANDAG le enviará un aviso por correo electrónico.

SANDAG ofrecerá asistencia a quienes la requieran para participar en los programas de SANDAG. Si no tiene acceso a Internet y quisiera inscribirse en el programa de GRH, por favor llame al 511 y diga "iCommute" para hablar con un representante de iCommute durante las horas hábiles (8 a.m. a 5 p.m.) en días de semana.

¿Cómo llego a casa?

Se le enviarán vales por correo electrónico dentro de tres días hábiles luego del envío y aprobación satisfactorios del formulario de inscripción en línea. Cada vale autorizado se puede usar para un viaje de emergencia a casa entre el 1° de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019. Cuando haya usado los tres vales, no podrá recibir vales adicionales hasta el 1° de julio de 2019. Los vales no son transferibles y su vigencia no dura hasta el año siguiente.

Cada vale contiene instrucciones de cómo canjearlo por un viaje a casa en Uber, Yellow Cab, o en autos de alquiler de Enterprise Rent-A-Car.

Si usa Uber, deberá tener una cuenta con Uber y el código promocional único ubicado en la parte superior de cada vale se debe ingresar directamente en la aplicación de Uber antes de solicitar un viaje. Antes de que lo lleven a casa en Yellow Cab o auto de alquiler de Enterprise Rent-A-Car, tendrá que imprimir su vale y entregárselo al conductor del taxi o al agente de alquiler de autos. El tiempo de respuesta de los servicios de Uber, Yellow Cab y Enterprise Rent-A-Car puede variar.

Si tiene alguna pregunta, por favor llame al 511 y diga "iCommute" para hablar con un representante de iCommute durante las horas hábiles (8 a.m. a 5 p.m.) en días de semana o escriba un correo electrónico a iCommute@sandag.org.

¿Qué restricciones tiene?

No se puede usar el programa GRH para viajes al trabajo, diligencias personales, citas programadas, viajes de negocios o viajes que no sean de emergencia; solo se puede usar para viajes a casa. SANDAG no cubrirá los viajes que se hagan con uno de estos fines o sin un vale autorizado. Puede que al Participante se le haga responsable del pago y se le expulse del programa GRH.

Este es un acuerdo entre SANDAG y el participante. El participante es responsable de administrar sus propios vales. Únicamente se emitirán tres vales a cada participante a través del correo electrónico.

Al usar Yellow Cab o Uber, el programa GRH cubrirá los viajes a casa elegibles a un costo máximo de \$100, esto no incluye propina para el conductor. El Participante se hará responsable de cualquier gasto que exceda este monto además de la propina.

Para usar Uber se requiere una cuenta con Uber y acceso a un teléfono inteligente. El programa GHR cubrirá únicamente los viajes realizados en UberX, UberPool, Express POOL, uberESPAÑOL y uberASSIST. Si un conductor de Uber tiene que esperar más de dos minutos para que el participante llegue al auto se cancelará el viaje y se le cobrará una tarifa de cancelación de \$5 a la cuenta en Uber del Participante. Los Participantes no recibirán códigos promocionales adicionales a causa de viajes cancelados.

Cuando use un auto de alquiler de Enterprise Rent-A-Car, SANDAG cubrirá el alquiler solamente por un período de 24 horas. El Participante inscrito, siendo quien alquila, se hará responsable de los cobros que excedan ese período. Por ejemplo, si el auto se alquila desde un viernes, SANDAG no cubrirá los gastos de sábado o domingo. Se aplicará un cargo por devolución a la persona responsable si él o ella devuelve el vehículo en una sucursal fuera del condado de San Diego. SANDAG no cubrirá los gastos relacionados con combustible o daños al vehículo. Adicionalmente, quien alquile debe tener al menos 25 años de edad y cumplir con los demás requisitos regulares para alquilar de Enterprise Rent-A-Car.

¿Cuáles son las horas de servicio?

Los servicios de Uber y de Yellow Cab están disponibles las 24 horas del día, los siete días de la semana. Enterprise Rent-A-Car está disponible desde las 8 a.m. hasta las 6 p.m., de lunes a viernes.

Acuerdo

Acuerdo de participación del Programa de Transporte Garantizado a Casa

El acuerdo (el Acuerdo) del programa de Transporte Garantizado a Casa (Guaranteed Ride Home, GRH, por sus siglas en inglés) de iCommute establecen los términos, condiciones y responsabilidades de un participante (Participante) en el programa GRH como se especifica en las Pautas de Participación. Al participar en el programa GRH, el Participante reconoce y acepta seguir las Pautas de Participación y las actualizaciones o modificaciones posteriores. La versión actual de este documento está disponible en 511sd.com/iCommute.

___ INICIALES

La Asociación de Gobiernos de San Diego (San Diego Association of Governments, SANDAG, por sus siglas en inglés) se reserva el derecho de cancelar la inscripción del Participante y poner fin a este Acuerdo inmediatamente o retener vales, procesar reclamos, exigencias o demandas en contra de, o buscar el enjuiciamiento de, un Participante por uso inapropiado del programa GRH. El uso inapropiado del programa GRH hará que se le exija al Participante reembolsar todos los gastos en los que haya incurrido SANDAG.

___ INICIALES

El Participante reconoce que SANDAG NO cubre ciertos gastos relacionados con Uber, taxis, o autos de alquiler, como se explica en las Pautas de Participación.

___ INICIALES

El Participante reconoce que los proveedores de transporte del programa GRH comparten la información del viaje con SANDAG.

___ INICIALES

Se considerará al Participante como voluntario según la ley. El Participante reconoce que su participación en el programa GRH es estrictamente voluntaria y que dicha participación no se exige ni está relacionada con el curso y el alcance del negocio oficial de la compañía y tampoco establece, de ninguna manera, una relación empleador-empleado, o de agencia, con SANDAG.

___ INICIALES

El Acuerdo entrará en vigencia en la fecha en la que el Participante se integre al programa GRH y vencerá el 30 de junio de 2019. Para poder participar en el programa, los Participantes deberán renovar la inscripción y firmar el Acuerdo todos los años.

___ INICIALES

El Participante, considerando la solicitud y autorización para participar en el programa GRH, por la presente, asume responsabilidad total y todos los riesgos de lesión o pérdidas, incluyendo la muerte, o cual puede ser un resultado de la participación en el programa GRH y accede a eximir de toda responsabilidad, renunciar, dispensar, exonerar permanentemente, y acordar no demandar o presentar reclamos en contra de SANDAG, sus funcionarios, agentes, o empleados en razón de accidente, enfermedad, lesión o muerte, daños, pérdida o destrucción de cualquier propiedad que resulte o surja directa o indirectamente de su participación en el programa GRH y que ocurra durante dicha participación o cualquier momento posterior, si bien dicha pérdida, lesión, o muerte la causan o se sostiene que la causan, en su totalidad o en parte, los actos de negligencia u omisiones de SANDAG, sus funcionarios, agentes, o empleados. Los términos de esta liberación funcionarán como liberación y asunción de riesgos para los herederos, albaceas, y administradores del Participante y para todos sus familiares.

___ INICIALES

El Participante está de acuerdo en seguir los términos de la [Política de Privacidad de SANDAG](#).

___ INICIALES

Al firmar, ya sea electrónicamente o en papel, el Participante reconoce que ha leído los párrafos anteriores y que se le han advertido los posibles riesgos incidentales de participar en el programa GRH. Además, el Participante entiende y reconoce que puede que el programa GRH cambie o se cancele en cualquier momento, sin obligaciones, únicamente bajo la discreción de SANDAG.

___ INICIALES

Escriba su nombre en letra de molde, ponga sus iniciales, firme y envíe el Acuerdo lleno a través de uno de los siguientes medios:

- Adjunto a un correo electrónico a: iCommute@sandag.org
- Por correo postal a: SANDAG, Attn: iCommute, 401 B Street, Suite 800, San Diego, CA 92101
- O revise y acepte el Contrato en línea 511sd.com/iCommute.

Nombre del empleado en letra de imprenta

Número de teléfono

Empleador

Dirección del Empleador

Firma

Fecha

El uso de una firma digital tendrá la misma vigencia y validez que el uso de una firma en papel.